

Toluca de Lerdo, 27 de abril de 2024.

Versión Estenográfica de la Décima Séptima Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Séptima Sesión Especial de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Buenos días, procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Buen día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Presente. Buen día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado José Eduardo Díaz Antón.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOSÉ EDUARDO DÍAZ ANTÓN: Presente Secretario. Buen día a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta informo a usted que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral y contamos con la presencia de siete representaciones, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Décima Séptima Sesión Especial.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quorum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México se declara instalada la Décima Séptima Sesión Especial del Consejo General, siendo las siete horas con veinticinco minutos del sábado veintisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre el requerimiento realizado a los partidos políticos, coaliciones y candidatura común en el punto Décimo Segundo del acuerdo IEEM/CG/91/2024; discusión y aprobación en su caso.
4. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

Y de no existir inconveniente le pediría al señor Secretario someta a votación este Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Someteré a la consideración de ustedes el Orden del día que se dio a conocer y pediré a las consejeras y al Consejero que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres Consejera Presidenta y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre el requerimiento realizado a los partidos políticos, coaliciones y candidatura común en el punto Décimo Segundo del Acuerdo IEEM/CG/91/2024; discusión y aprobación en su caso.

Y antes de someterlo a su consideración, rogaría atentamente que se pudiera dispensar la lectura de los documentos que se asocian a este punto, en razón de que fueron circulados antes de esta sesión.

Estaría a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias. Nada más para hacer una precisión.

Que en el cuerpo del acuerdo, en la página 48 se habla de un plazo de cuatro horas contadas a partir de la aprobación de este acuerdo para subsanar algunas candidaturas y en el punto de acuerdo décimo tercero, inciso a), se habla de un plazo improrrogable de ocho horas para los mismos efectos. Entonces, nada más para que se unifique a un plazo de cuatro horas, por favor.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Melgarejo.

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta. Buenos días a todos y todas.

Respecto de este Proyecto de acuerdo, que como ya se ha referido resuelve sobre el requerimiento que fuera realizado a los partidos políticos, me gustaría, antes de pronunciarme al respecto, expresar algunos comentarios y algunas consideraciones que me parecen importantes, sobre todo porque en el contenido del mismo acuerdo hablamos de temas fundamentales para la democracia como son el cumplimiento a los principios de paridad y también de las acciones afirmativas, que por primera ocasión serán materializadas por los partidos políticos en esta elección.

Primero. Es obligación de todas las autoridades del Estado mexicano promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que habitan en el territorio nacional, derechos entre los cuales se encuentran los político-electorales, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen el votar y el ser votadas.

Por ello y derivado de las exigencias de grupos históricamente discriminados en la entidad, así como de los exhortos hechos por consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a este Consejo General en diversos foros, este Consejo por fin aprobó el 13 de diciembre de 2023 los criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para la elección de diputaciones y ayuntamientos 2024.

En ello se estableció la obligación de las fuerzas de postular a personas afromexiquenses, de la comunidad LGBTTIQ+, personas con discapacidad permanente y pertenecientes a comunidades indígenas.

Hay que decir que el porcentaje exigido es mínimo si consideramos los siguientes datos o cifras; según el último censo de población realizado por el INEGI, así como los datos proporcionados por el Consejo Estatal de Población Mexiquense, en el Estado de México habitamos 17 millones 763 mil personas, siendo la entidad federativa más poblada del territorio nacional, pero no sólo ello, en dicha población 417 mil 603 personas se consideran población indígena, lo cual corresponde a un 2.6 por ciento de la población.

Hay dos millones 786 mil 679 personas mexiquenses con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental, lo cual representa el 16.4 por ciento del total de la población del estado.

El Estado de México es la entidad federativa que cuenta con el mayor número de personas que se autoidentifican como parte de la comunidad LGBTTIQ+ con 489 mil 594 personas, o sea, el 2.75 por ciento de su población.

Por su parte, esta entidad federativa es la segunda con mayor población afromexicana en el país habiéndose registrado 296 mil 264 personas pertenecientes a la misma, lo que es igual a 1.66 por ciento de la población.

A pesar de ser mínimo el porcentaje establecido, es público que existieron incumplimientos y por ende requerimientos para subsanar diversa documentación, entre la que se encuentra la acreditación de adscripciones calificadas, por ejemplo, para personas de la comunidad indígena y personas con discapacidad permanente, lo que obligó a este Consejo General a no aprobar la totalidad de las planillas, dando un plazo improrrogable para subsanar las inconsistencias existentes en el resto de las fórmulas presentadas a fin de que este Consejo General pudiese pronunciarse al respecto.

Las diferentes inconsistencias, también hay que decirlo, ser fueron subsanando, lo que nos permite tener hoy este acuerdo en el que, si bien hay avances importantes, también hay que reconocer que aún siguen existiendo algunas inconsistencias que tendrán que ser atendidas de inmediato, por ejemplo, en la documentación que en algunos casos se presentó para acreditar el tema de la discapacidad permanente o la acreditación y la pertenencia a una comunidad indígena.

No debe olvidarse que estas listas serán públicas y sujetas al escrutinio de la ciudadanía, a la que además tendrán que dirigirse y expresar el contenido de sus plataformas electorales y finalmente saber si en las urnas tendrán su apoyo o no contarán con él.

Tutelar el derecho de ser votados y ser votadas, de todas las personas que pertenecen a grupos minoritarios e históricamente discriminados, es una obligación de todos quienes nos encontramos aquí en este Consejo General, cerrar la brecha de desigualdad y hacer efectiva la posibilidad de acceder al ejercicio del poder es una de las obligaciones de los partidos políticos.

Respecto del cumplimiento de las acciones afirmativas en su implementación, como en la paridad, hemos visto que las mismas han persistido lamentablemente resistencias para su cumplimiento y que se han dado casos en muchos lugares de trampas y fraude a su esencia.

Esta autoridad ha recabado la información y los requisitos que se establecieron tanto en los criterios como en lo que establece la propia normatividad también de buena fe, creyendo en estas postulaciones y sobre todo esperando que estos grupos históricamente discriminados que han sido excluidos durante mucho tiempo del ejercicio efectivo del poder público puedan acceder a estos cargos y también puedan hacer propuestas para los grupos a los que pertenecen.

Por ello debe quedar claro que son mecanismos para compensar la desventaja histórica de acceso al poder de personas de la comunidad LGBTTIQ+, afromexiquenses, personas con alguna discapacidad permanente y de las comunidades indígenas.

Es importante que sepan que hay partidos políticos que los han y las han postulado y que podrán ver en sus propias plataformas electorales lo que están proponiendo.

Al concluir esta elección, me parece que tendremos un panorama completo de su implementación y estaremos obligadas a realizar un análisis y ver si lo que propusimos y

pusimos materialmente en marcha en este proceso electoral por primera vez con estos criterios, efectivamente logran hacer efectiva la disminución de esa brecha de desigualdad que existe y estos grupos logran acceder al poder público.

Acompañaré este Proyecto porque, ante el incumplimiento que se dio y de los plazos que se han dado para requerir, se ha observado que han ido cumpliendo.

También es importante decir que han hecho un gran esfuerzo las fuerzas políticas por poder complementar toda esta serie de requisitos y que esta tarea de análisis que tendrá este colegiado cuando concluya esta elección, por supuesto que deberá ser nutrido completa y absolutamente también por las fuerzas políticas.

También quiero manifestar que ante este Proyecto que, como su nombre lo dice, es un requerimiento, lo acompaño en función de que para mí la paridad es un principio constitucional que debe advertirse y que debe cumplirse, pero además este cuerpo colegiado está obligado a dar cumplimiento absoluto en ello.

De lo que se observa aún, es importante mencionar que todavía hay cosas que deben ser modificadas y que estos plazos que se están dando en este propio cuerpo de este Proyecto, se espera que sean cumplidos de manera inmediata por las fuerzas políticas, sobre todo entendiendo el momento en el que nos encontramos en esta etapa del proceso electoral.

Por mi parte sería todo en esta primera ronda, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Antes daría cuenta de la presencia en la mesa del licenciado Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Someteré a la votación de las consejeras y del Consejero el Proyecto que se vincula al punto tres.

Pediría atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Sí, Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

La moción sólo para reiterar la observación que hizo la Consejera Melgarejo sobre la homologación del plazo que se otorgó.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

Señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número cuatro y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las siete horas con treintaisiete minutos del veintisiete de abril del dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia. Excelente día.

-----o0o-----